

**ACTA SESION ORDINARIA N° 12, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 16/MARZO/2009
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Concejala Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Juan Olave Pedraza; Sr. Manuel Quintana González; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. Ambrosio Ortiz Cartes

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta N° 3 que fue anexada a citación.

Dicha Acta es aprobada con siguientes observaciones:

Sr. Concejal Quintana señala que en página N° 6 hay que cambiar el vocablo fondos por fines, el vocablo adjudicar por perjudicar. En último párrafo donde aduce medio loco, cambiarlo por retraído.

En página N° 9, tercer párrafo cambiar vocablo siglo por ciclo.

En página N° 11, en cuarto párrafo donde se habla de enseñanza media debe indicarse “hacer un estudio en Tres Esquinas de cato” y falta incluir que el concejal Ortiz señala lo mismo.

Sr. Concejal Olave hace presente que en página N° 4, en último párrafo su intervención no esta clara.

Se pasa al tema correspondencia:

Se da lectura a Ord. N° 20, del DAF donde envia trámite de patente de alcoholes de “Restarurant”, a nombre de doña Julia Elena Barriga Nova; para ser ubicada en Avda. Prat N° 799, de Coihueco. Dicha presentación quedo pendiente de reunión del 09/Marzo/2.009.

Informe de la Junta de Vecinos N° 15, respecto de esta solicitud de patente, es no aprueban ninguna patente dentro de la jurisdicción.

Sr. Concejal Quintana plantea que el Concejo estuvo medio de acuerdo en aprobar porque es patente de Restaurante

Sr. Concejal Sepúlveda señala que patente de Restaurante no es limitada, lo único que no se sabía es si afectaba el hecho que hubiera una escuela cerca.

Sr. Concejal Ortiz señala que no afecta que hubiera una escuela cerca, escuela de lenguaje.

Sr. Concejal Sepúlveda señala tener la impresión que se aprobó, situación que concuerda el Sr. Alcalde.

Sra. Secretaria indica que no puede haberse aprobado, porque el Ord. de DAF tiene fecha 09 de Marzo de 2.009.

Sr. Concejal Sepúlveda, hace presente que las personas a veces no entienden lo que se les dice y ejemplifica con situación ocurrida en Minas del Prado cuando se les explicó como se iban a los pagos por los viajes, la gente sólo entendió la mitad. Cuando se planteo el tema de la patente, el Concejo aprobó la patente y parece que el Sr. no entendió que se le aprobó, y no hizo nunca más un trámite.

Srta. Concejala Cárdenas recuerda que el caballero explicó que había comprado una propiedad, que había realizado inversiones, pero la verdad que no se acuerda de lo que se aprobó.

Sr. Concejal Ortíz plantea que ha pasado dos veces al Concejo, pero la presentación estaba a nombre de don Gustavo Zuñiga.

Sr. Alcalde hace presente que esta planteada la situación. Cree sin embargo que falta afinar los procedimientos. Aprovechando que es una reunión interna, y esta presente el DAF, señala que el Concejo ha estado aprobando patentes y después llega el Informe de Carabineros negativo.

En el caso de patente de Discoteca, también hay una aprobación de salud antigua de cuando tenía el otro local, lo que no corresponde con la patente que están tramitando ahora; ¿qué es lo que aprueba el Concejo?, la voluntad que existan, pero previo con todas las aprobaciones sectoriales que corresponda; y eso sería una vez que estén todas esas aprobaciones, va ser antes para que alguien tome la decisión de invertir, normalmente a la persona se le dice: no se le aprueba mientras no hay un local que cumpla con todo.

Si el solicitante invierte en arreglar el local y tener todo conforme a la legalidad, y finalmente no se le aprueba la patente; se quedaría con la inversión. En ese orden de cosas, sería como que el Concejo dé una pre aprobación, o sea que aprueba la voluntad política de que existe un local de alcohol, pero eso implica que cumpla con todas las normativas que se exigen. Cree que antes que el Concejo apruebe es necesario tener a la vista el Informe de Carabineros, porque es una herramienta para tomar una decisión política. Cree que éste es muy importante para la decisión que se adopte.

Sr. Concejal Sepúlveda sugiere que en la presentación se adjunte el Informe de Carabineros y el de la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde indica que el acuerdo es que se debe solicitar el Informe de Carabineros previo a solicitud al Concejo.

Se acuerda solicitar el informe de Carabineros, y el de la Junta de Vecinos, para la patente de Restaurante, solicitada por la Sra. Julia Barriga Nova.

A la vez que se implemente este requerimiento en todas las patentes de Alcoholes donde el informe de Carabineros sea requerido.

Se da lectura a Ord. N° 49, del DOM de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, donde informa de visitada realizada a terreno sector La Viñita; que fuera solicitado por el Comité de Vivienda “Nuestra Casa”. Dicho informe señala que el terreno estaría en condiciones de ser utilizado para instalar viviendas.

Sr. Alcalde hace presente que en este caso, los proyectos de viviendas al Municipio le cuesta bastante poder entregarlos en forma definitiva, porque tiene que hacerse un proyecto que lo autoriza el Ministerio del Interior, y luego se pronuncia el Ministerio de Bienes Nacionales. Es un camino bastante largo. El Municipio esta regularizando 20 sitios de un proyecto pasado, de manera de hacer viable el proyecto de las casetas.

Para entrar en un nuevo proyecto el comité tendría que avanzar en hacer un proyecto de loteo, de forma tal que se vea factibilidad de lotear y de allí poder darle curso; lo que se tendría que aprobar sería un acuerdo previo de que ellos estudiaran una solución de vivienda en ese terreno, porque no se podría acordar entregárselo porque se tendría que tener la autorización del Ministerio del Interior, y de ahí mandar los documentos para que autorice al Municipio donarlo para viviendas.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que tal carta es del comité que vino la semana pasada, pero ahí vive un caballero que ya construyó una vivienda.

Agrega que habría que informar al Comité que es un proceso largo, y que la voluntad del Concejo es que ojalá se pueda utilizar, pero que no pueden dar una respuesta antes que ellos inviertan en hacer un proyecto de loteo.

Sr. Alcalde plantea que podría ser que se aprueba condicionado en la medida que sea factible un proyecto de vivienda.

Sr. Concejal Quintana manifiesta que se tiene que hacer un pre estudio del terreno, ver la cantidad de gente, de cuanto más o menos quedaría cada lote, verificar si se tiene que trazar alguna calle, antes de poder saber si efectivamente sirve o no sirve.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que la gente va a decir que cualquier cosa les sirve, y a lo mejor después va ser un problema para el Municipio poder regularizar.

Sr. Concejal Merino señala que la Sra. dijo que también le van a pedir a la Forestal si es que le dan ese pedazo también.

Sra. Secretaria indica que esa es la servidumbre que el Municipio le pidió a la Forestal, para el agua.

Sr. Alcalde plantea que las condiciones son bastante malas en relación a los otros sitios que habían en la Viñita, estaban después de un zanjón que hay al final y apegado al bosque

Sr. Concejal Merino señala que una vez que estén instalados después es difícil moverlos.

Sra. Secretaria hace presente que cuando la Forestal dio la servidumbre al Municipio, la Forestal pidió que se tenía que conservar ese predio existente, dentro de los requisitos de la servidumbre.

Sr. Alcalde señala que dentro del loteo de la Viñita, le parece que esa parte esta como área verde, que es parte de la Reserva N° 4, que esta con pinos. Es como compleja la situación, como ilusionar a la gente y que después tenga demasiadas trabas. Factibilidad de servicios cree que tiene, porque el alcantarillado llega hasta el final de esa calle, la luz es como de tirarla por encima, el agua se conduce por ahí, el problema es el costo que tenga esa urbanización.

Sr. DOM informa que el tema lo vio el Inspector, Emilio Ramos, pero los servicios son de un elevado costo, por la parte alcantarillado sobre todo, porque no llega al lugar donde están las casas. Habría que ampliar el colector, la matriz de agua potable, y las instalaciones eléctricas. Si el Comité está interesado en el terreno, tendría que ver el tema de las factibilidades, porque no es un tema que se soluciona de un día para otro,

Sr. Alcalde indaga de cuantas familias se está hablando.

Sr. Concejal Olave hace presente que el sitio de don Juan Villegas da para una sola familia., es un sitio chico, él lo ha recorrido. Él cree que el Comité no debería solicitar eso.

Sr. Alcalde señala que falta un estudio de loteo, de factibilidades, pero son inversiones que no tiene el Municipio. Indica que el tema lo dejarían para verlo a través de la Oficina de Vivienda y DOM.

Se da lectura a carta enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde reitera obligación de cumplimiento a la Ley N° 18.575.

Sr. Alcalde señala ser reiteración para conocimiento del Concejo.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta enviado por la Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; invitando a participar del IV Diploma “La Responsabilidad del Funcionario Público”, que se realizará entre los días 02, 03, y 04 de Abril en el auditorio de la Facultad de ciencias Forestales de la Universidad de Concepción.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 21, del DAF, del Municipio de Coihueco; informa sobre valores por derecho a propaganda cobrados en las patentes. Ello conforme a solicitud de parte del Sr. Alcalde, por requerimiento de la cámara de Comercio de Coihueco.

Sr. Alcalde, indica que hubo una presentación de la Cámara de Comercio de Coihueco, solicitando rebaja en el derecho por publicidad. Presentaron en primera instancia una solicitud para que se les rebajara los derechos de las patentes, y se hizo un estudio en relación al cobro de éstas que son por ley y lo que es decisión comunal con Ordenanza, una de las pocas cosas que es en realidad por Ordenanza local es esta. Solicitó a don Héctor realizar una evaluación de eso y significa en la finanzas municipales \$ 3.655.190.- La única duda que tiene es que también se estaría rebajando a los negocios que tienen mucho más solvencia en el tema, no se podría hacer una rebaja discriminatoria, tendría que ser más o menos pareja

Hace presente no tener una postura en el momento, por un lado el Comercio dice que necesitan bajar sus costos para levantar el comercio local, pero por otro lado es la estructura de ingreso, aunque no es tanto.

Srta. Concejala Cárdenas, pregunta cuál va ser la posición como Municipio, va ser completamente asistencialista o ver con la comunidad para revisarlo en conjunto. Cuál es la visión del Sr. Alcalde; se es un Municipio de escasos recursos y esto son ingresos que entran, que no son muchos, pero no dejan de ser.

Sr. Alcalde plantea que lamentablemente se encamina a un Municipio de asistencialidad total, porque la estructura mental de la gente deriva a eso, ellos comprimen a

la autoridad a esa conducta. Esto se ha venido desencadenando en las distintas administraciones y siempre se va instalando un gasto.

Le da la impresión, eso es su apreciación, hay gente de la parte social que se viene a la Comuna de Coihueco, porque Coihueco tiene como esa característica de ayudar y si no va a reclamar a la radio. En la mañana dijeron que el Alcalde estaba comiendo torta.. así es la realidad.

Srta. Concejala Cárdenas, sugiere que sería bueno conversar con ellos, que tienen que entender que no se cuenta con los recursos para dejarlos exentos de pago.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que una respuesta podría ser, que aún no se ha analizado en profundidad la Ordenanza Municipal, y que el Concejo la va a estudiar en su momento, y ahí verá si es posible; teniendo muy claro que son recursos que el Municipio no puede prescindir.

Sr. Alcalde señala que este año tales ingresos están en la estructura de financiamiento. Cree que es positivo para la comuna que se haya organizado la Cámara de Comercio, que tengan mucho ímpetu de solucionar problemas, de crecer, fortalecerse. En razón de eso, cree que hay otras materias de que si van a hacer la acción, por ejemplo: la Cámara de Comercio ha reclamado por el tema de inspección, esta la voluntad de resolver ese tema, ya nombró a don Emilio exclusivo para ello, pero falta, un apoyo y falta el tema de vehículo. Dentro de la Modificación lo va a proponer, ese tema lo encuentra razonable; reclaman por las camionetas que vienen de afuera a vender, toda esa competencia que viene en forma desleal, o la Sra. que vende anticuchos, y no se tiene capacidad para sacarla de ahí; eso se va a fortalecer, pero pasa por algunos recursos, también tiene que dedicarse un vehículo a inspección, tiene la voluntad de implementarlo, como respuesta a la Cámara de Comercio,

Pero la respuesta a este otro requerimiento, podría ser la respuesta que este año se estudiará por el próximo Presupuesto, porque ya está incorporado en el financiamiento de este año.

Plantea a la vez, necesario estudiar los permisos que pagan los ambulantes. El Concejo en algún momento quiso favorecer al Comerciante local, y subió los valores; pero se estaría afectando otro principio, como es la libertad de comercio.

La respuesta sería que por este año los valores han quedado dentro del presupuesto Municipal.

Se da lectura a carta de fecha 16 de Marzo de 2.009, enviada por el Sr. Abogado, don Julio Díaz de Arcaya Baro, sobre propuesta de honorarios por la tramitación de la Causa seguida en contra de esta Municipalidad en el 2do. Juzgado civil de Chillán, caratulada “Troncoso con Forestal Celco y Otros”, Rol N° 1663-2007.

Sr. Alcalde, en razón a que el Municipio tiene juicios pendientes, le solicitó al Sr. Abogado, el costo por llevar la Causa; y por eso no ha mandado todavía la Modificación, viendo el conjunto de cosas para el año, que de repente ve como un poco imprescindible contar con Asesoría Jurídica, no necesariamente el mismo Abogado, pero con un Abogado que se pueda disponer.

Sr. Concejal Sepúlveda, señala ser la opinión del Abogado, la otra es la opinión de la Demandante, cuál es la opinión de la Empresa afectada; porque el Municipio esta siendo demandado solidariamente.

Sr. Alcalde señala entender que cada uno esta emprendiendo una defensa individual.

Sr. Concejal Olave señala que en tal carta el Sr. Abogado, Díaz de Arcaya esta proponiendo defender esta Causa, pero el Sr. Alcalde que necesitamos la continuidad de una asistencia judicial permanente como Municipio.

Sr. Alcalde argumenta ser una Asesoría Jurídica, que es distinta a la Asistencia Judicial, para ver temas netamente municipales.

Sr. Concejal Sepúlveda, indica que eso realmente no ocurre, porque llegan las personas con un problema social donde el Alcalde y éste deriva al vecino donde el Abogado para que lo asesore.

Sr. Concejal Olave hace presente que la asistencia es una cosa, y la asesoría jurídica otra.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que la gente no entiende. La gente dice hay un Abogado en la Municipalidad, porque no me lleva el juicio.

Sr. Alcalde indica que no le echen la culpa al Alcalde, porque los Concejales eran los que le conseguían un montón de cosas.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que hay que tomar un acuerdo, que cumpla lo estrictamente legal, o sea lo que el Concejo acuerde.

Sr. Alcalde, nosotros podríamos pagar y estar tranquilos de que esa causa se estaría defendiendo, pero no sabe si van a surgir situaciones jurídicas.

Sr. Concejal Quintana señala que existe otra causa.

Sr. Alcalde hace presente estar la causa de Escuela de Nahueltoro, en esa dice que se tiene muchas más posibilidades de ganarla porque el demandante está demandando a Bienes Nacionales, a la Municipalidad, al Fisco de Chile, porque el procedimiento esta viciado según su expresión.

Hubo además, presentación de un Sr. Juan Riveros, por el tema de que la Municipalidad le prestó la otra vez a la Junta de Vecinos y al Club Deportivo para que ensanchara la cancha porque el río le llevó parte de ella y posteriormente llegó una tremenda demanda por invasión a la propiedad privada, daños y perjuicios. Esa se agrego al Abogado en ese momento y se ganó, porque no era propiedad privada si no que esta el macro cause que es un bien nacional de uso público bajo administración municipal. El comodato que tenía la Cancha como que es válido en el fondo; pero si igual queda un juicio como para tener el asunto en proceso del terreno propiamente tal. Se ganó el juicio porque no era de don Juan Riveros, lo que no significa que también sea una propiedad municipal, pero esta dentro del macro cause del río. El lo dejaría para sopesarse junto con la Modificación Presupuestaria

Srta. Concejala Cárdenas plantea si ello no necesita una respuesta pronto.

Sra. Secretaria, en la carta señala que mantiene en esta Causa el patrocinio y poder, al margen de no estar asesorando jurídicamente al Municipio, y durante el presente año ha mantenido la representación.

Sr. Concejal Quintana sugiere al Sr. Alcalde que si puede conversar con el Sr. Abogado, y que por las dos causas siga por esa cantidad.

Sr. Alcalde se manifiesta de acuerdo a tal sugerencia.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que los Abogados ven la Causa cada quince días o una vez al mes, si han realizado un trámite; para ellos tampoco es tan complicado.

Sr. Alcalde hace presente causa con Empresa Modelo

Sra. Secretaria, informa que tal Causa la esta llevando el Sr. Abogado, Campos; que hace unos cuantos años no ha entregado ningún informe; pero tampoco se le ha pagado.

Sería proponerle al Sr. Abogado Díaz de Arcaya, que lleve las dos Causas

Sr. Concejal Sepúlveda, por lo menos por este año.

Se acuerda tal proposición.

Se da lectura a Ord. N° 94, enviado por el Sr. Alcalde de la Comuna de San Fabián., don Cristian Fernández Gómez; invitando a mesa de trabajo para el día Viernes 20 de Marzo de 2.009, desde las 10:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Consistorial.

Sr. Alcalde, queda abierta la posibilidad de participar. Propone nombrar una comisión de Concejo.

Participarán de esta invitación el Sr. Concejal Ortiz, y Olave.

Se da lectura a Ord. N° 89, enviado por el Sr. Jefe Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Coihueco.

Sr. Alcalde informa estar colocada toda la señalética para abrir paseo peatonal, pero hay una problemática, porque algunos plantean sacar esos tocones al centro, porque pudiera ser motivo de un accidente. Cree que la orientación que había era que fuera una pasada como bastante lenta, pero si sacamos los tocones cree que van a pasar como si fuera carretera. No esta de acuerdo en sacar tocones sino que hacer que se note más que hay un embudo generado.

Indica al DOM como se puede poner como una barrera que se note que la calle esta más estrecha, a la entrada tiene como un embudo y al final tiene dos tocones que estrechan, que era como la idea de que pase más despacio el vehículo, que se dan cuenta que viene como una secuencia de tocones y que aparecen al medio de la calle.

Se analiza el tema in extenso.

Sr. Concejal Sepúlveda, señala que el Director de Tránsito ha informado que están todas las señaléticas y él cree que no están todas porque aquí no dice “no estacionar”.

Sr. Concejal Quintana, plantea que esa es una y la velocidad máxima tampoco dice, no sabe si las habrán instalado.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que falto poner a la entrada del paseo el nombre de ella, no existe ningún letrero no estacionar, que va a ocurrir que se van a estacionar por

ambos lados y se puede provocar más de algún accidente al estar mal estacionado los vehículos. La idea es que sea una calle de paso nada más.

Sr. Alcalde, cree que hay que darle una solución al tema del embudo que no quedan o agregarle un tocón más o hacer líneas pintadas o una barrera,

Sr. Concejal Merino plantea poner una barrera, por último a la salida del Banco aunque sea por este lado, porque los niños que andan con sus madres en el Banco van a salir corriendo.

Sr. Concejal Ortíz señala que existen por lo menos dos concejales que no están de acuerdo en abrir el Paseo. No va a opinar más al respecto.

Sr. Concejal Olave señala que él tampoco, esto ya no es debate si se abre o no. Una última sugerencia de acuerdo ya que lo van a abrir, por último, démosle un orden.

Agrega que ya está tomada la decisión por mayoría, quedo en acta que el Concejal Ortíz y él no estuvieron de acuerdo en la apertura, y por último dice él hay que darle un solo sentido a la calle. Frente a la Escuela Guillermina Drake hay una barrera de protección en la vereda porque es peligroso el cruce de la calle, aquí tenemos un tránsito permanente de niños, ancianos, de público que concurre a las oficinas de servicio público; por lo menos es importante considerar una protección frente a la salida de los niños

Sr. Concejal Quintana, esto va para allá Sr. Concejal Olave porque hay que ver todo el sentido de las calles de Coihueco, pero faltan algunas por asfaltar y ahí seguramente se va a definir. Lo que hay que colocar es un letrero señalando “Salida Angosta”, igual que en los puentes.

Sr. Concejal Sepúlveda pregunta al Sr. Alcalde si al terminar la pavimentación de calle Prat y Comercio, se le dará un sentido a las calles.

Sr. Alcalde señala que terminando este proyecto, que se tiene que terminar prácticamente en el mes de Abril, se estaría en condiciones de hacer eso. Hay que tener claro que van a salir reclamos de inmediato, para estar firme con la decisión, pero la propuesta es que Prat es para salir, y comercio quede en doble sentido.

Sr. Concejal Quintana plantea que por el momento que se abra lo más pronto posible, porque los letreros de Velocidad máxima y No Estacionar parece que no los tienen. Lo ideal es que ya se empiece a abrir.

Sr. SECPLA, en el diseño original antes que se colocaran las baldosas, se había considerado un área de estacionamiento en el área sur de la calle, y se dejo un bandejón de más o menos dos metros cincuenta en hormigón, entonces no sabe si van a considerar eso o van a considerar el ancho.

Sr. Concejal Quintana, los vehículos se estacionarían de punto atravesados.

Sr. SECPLA, informa que paralelo a la calle.

Sr. Concejal Sepúlveda, estructuralmente toda la calle tiene hormigón abajo.

Sr. Alcalde señala que de los tocones hacia fuera es peatonal, y de los tocones hacia adentro esta calculado para vehículo.

Sr. Concejal Quintana plantea que él dejaría estacionamiento en un lado, porque resulta que en primer lugar no hay estacionamientos alrededor de la plaza, hay que considerar que las personas que llegan se bajan al barro no se bajan realmente a un estacionamiento

Sr. Alcalde hace presente que eso estaba pensado con estacionamiento porque es funcional también a las cosas que se dan ahí, el Centro Cultural,

Sr. Concejal Quintana, tiene que tener estacionamiento por un lado, él esta de acuerdo con eso.

Srta. Concejala Cárdenas manifiesta hacer luego el proyecto de mejoramiento de la Plaza con recursos propios, y lo que es los estacionamientos, lo que es el sector sur y estos costados

Sr. Concejal Quintana, pregunta al Sr. Alcalde en cuanto tiempo se abrirá, para dejar definido el tema, porque es como chiste, la gente los mira y se ríe de ellos cuando se habla de que el paseo se abre.

Sr. Concejal Sepúlveda, pensó que él Sr. Alcalde iba a dilatar esta decisión hasta que entrará más o menos al invierno y la gente no sintiera, porque ya después a quien le interesa, nadie va andar paseando, no se va a sentir el efecto.

Sr. Concejal Ortíz hace presente situación de calle Comercio, por la gente que viene del campo a la oficina PRODESAL,

Sr. Alcalde, en calle Comercio se instaló la señalización “No estacionar a ambos lados”,

Sr. Concejal Sepúlveda y Ha mejorado la situación.

Sr. Concejal Quintana, pero resulta que no hay donde estacionarse

Sr. Alcalde señala que ha habido reclamos de parte de la Cámara de Comercio, por el tema. El lo dejaría por el momento la señalización de no estacionar por el lado de la Plaza, porque ahí esta de partida ahí donde más congestionaba, y por el otro lado también hay una garita de los buses, esta educación, y PRODESAL.

Sr. Concejal Sepúlveda, cree que se tendría que esperar que dinámica pasa con esto, cuanto se congestiona allá y ahí se ve,

Sr. Concejal Quintana, señala que se debe echar andar la pasada en calle Prat.

Sra. Secretaria informa que quedó pendiente de la sesión anterior resolver el tema de Autorización para adjudicar la obra denominada “Construcción Multicancha Villa Los Regidores, ID Mercado Público 1468.4-le09. Lo cual quedó pendiente porque no estaba firmado el Informe de la Comisión Evaluadora del proyecto, por parte del DOM, y que ahora si esta firmado

El Concejo aprueba la adjudicación de la Obra denominada “Construcción Multicancha Villa Los Regidores, ID Mercado Público 1468.4-le09, a la Empresa C y G Hnos. Ltda., RUT N° 76.831.290-7, en un monto de \$ 23.993.243.- en un plazo de 90 días corridos.

Se pasa al tema cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, indica que la cuenta en esta oportunidad la va hacer a través de temas que quiere ver con el Concejo; quiere ver dentro de la línea de ir concordando las Modificaciones. Quiere replantear el tema del camión que se ha estado viendo adquirir, aprovechar de una oferta más económica, se bajaron más de 7 millones de pesos, el Volkswagen de los 70 millones que estaban ofreciendo están ofreciendo en 64 millones 200, equipado y además este camión lo tienen en el convenio marco que se puede comprar directo y en este momento en el convenio marco esta más caro, pero ellos tienen la opción de subir el convenio Marco oferta que ellos tienen, y la subirían si el Municipio decide comprar el camión, pero se tendría que postular rápidamente, porque ellos dicen que tampoco tienen tantas unidades por si se interesaran hartos en la oferta. El camión es un Volkswagen, doble puente, tiene 19 M3, igual que el que se tiene, pero tiene más capacidad de motor. Acá hay otra opción y vale 54 millones más IVA, con los permisos de circulación son \$ 64,263.000.-, en realidad en gran parte del costo lo implica la caja.

Sr. Concejal Sepúlveda pregunta cuanto sale un compactador.

Sr. Alcalde informa que el camión es doble puente, lo entregan funcionando. El estima que la oferta esta buena. En realidad el tema del aseo es deficitario en esto.

Sr. Concejal Ortíz señala mantener su posición en que hay que hacerlo, porque no se puede seguir con los camiones planos, y los muchachos cargando y descargando a pulso.

Srta. Concejala Cárdenas señala que además existe riesgo de una multa tremenda.

Sr. Concejal Olave plantea que de todas las compras es el que más se justifica, es el camión en este momento.

Sr. Concejal Sepúlveda, pregunta si se va a postular a la Reposición del otro.

Sr. alcalde, señala que igual se va a postular a la Reposición de un camión, por el curso de FNDR.

Srta. Concejala Cárdenas señala estar completamente de acuerdo que se compre, y a la vez que se postule.

Sra. Secretaria, pregunta si se tomaría el acuerdo para comprar de inmediato, o se va a esperar.

Sr. Alcalde, el traía el tema como para ir conversando, para armar la Modificación.

Sr. Concejal Quintana plantea que las cosas hay que conversarlas. Son varios los que tienen las ganas de modificar un poco la Plaza, colocar los dos estacionamientos, y hacer estacionamiento en calle comercio para la locomoción colectiva, colocar algunos kioscos. No tendría ningún problema en aprobar la adquisición del camión, pero también que dejara presupuesto para modificar un poco la cara de la ciudad, en el caso de la Plaza.

Sr. Alcalde encuentra muy razonable el tema de Comercio, incluso miraba que se tendría que botar algunos árboles o cortar árboles por medio. Lo que se ve más restrictivo, cuando hay una actividad aquí en Coihueco, son los estacionamientos. No se va a estar soñando en hacer uno subterráneo.

Sr. Concejal Quintana plantea que a los dos estacionamientos existentes colocarle asfalto.

Sr. Alcalde plantea que en alguna oportunidad se había visto hacer algo artesanal, desviar el canal más adentro, para no entubar.

Sr. DOM informa que se esta viendo la posibilidad a través de la SUBDERE, poder ocupar 18 millones de pesos que quedaron de otro proyecto que no se ejecutó, De echo hay un topógrafo colaborándoles para poder entubar, y lo van a ver en estos días.

Sr. Alcalde, señala entender que el Concejo quiere hacer algo rápido.

Sr. DOM, señala que lo que piensan hacer es parte de un proyecto integral, que cuesta 200 y tantos millones, que es parte de calle Eleuterio Ramírez, viene un colector, parte de eso quieren ocupar acá en la Plaza, y van a empezar a ver el tema del asfalto, quieren hacer eso, y la respuesta la pueden tener en un mes más, porque están viendo ese tema para ver si pueden reasignar esos fondos

Sr. Alcalde señala que en calle Comercio, el estacionamiento tendría que quedar así como de punta, habría que prácticamente considerar sacar esos árboles. Indaga a la vez al DOM que tubos tendrían que ser para que resistan.

Sr. DOM, son tubos de 600.

Srta. Concejala Cárdenas comenta que no deja de ser importante el tema de los basureros.

Sr. Alcalde plantea que se tendría que dejar una cantidad de recursos.

Sr. Concejal Quintana señala dejar una cantidad fuera de lo que está informando DOM., como para asfaltar ese estacionamiento y los dos laterales.

Sr. Concejal Sepúlveda, acota que aparte de eso, falta un paradero de buses, la gente no tiene donde subir.

Sr. Alcalde plantea que el tema de la esquina de comercio con Luis Hermosilla, fue tema de Concejo; pero eso ya esta solucionado. Queda la esquina de Balmaceda con comercio, que tendría que ir junto con esto.

Sr. DOM., informa que está considerado, se tiene que esperar si la SUBDERE reasigna los fondos, y se puede tener respuesta de aquí a un mes y medio más, él les pediría un poco de paciencia..

Sr. Alcalde plantea dejar 20 millones de pesos para invertir en ese proyecto.

Sr. Concejal Sepúlveda, la idea es que el estacionamiento sea grande.

Sr. Concejal Quintana, que sea grande el estacionamiento, y completar esos otros, inclusive se pueden agrandar los existentes.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que ello es lo que quiere don Manuel, explicarle al Sr. Alcalde que ellos quieren que no todas las iniciativas (con 202 y millones que van a ver) no sea lo que el Sr. Alcalde quiere, si no que lo que el Concejo también quiere, porque esos estacionamientos de la Plaza llevan tantos años y ha faltado la voluntad de hacerlos, lo otro ya es más corto, pero si se dejan 20 o 25 millones se van a hacer, más los recursos que tienen pero que se hagan.

Sr. Alcalde indica dejar 25 millones de pesos para la Plaza.

Sr. Concejal Merino plantea que para que van a dejar tanto, 25 millones de pesos aquí, porque no dejan 5 millones para la parte rural que también necesita.

Sr. Concejal Sepúlveda, señala que existe un proyecto de iluminación.

Sr. Concejal Merino refuta que tales proyectos no se saben cuando van a salir pero que con cosas pequeñas se van conformando, pero todo el tiempo las cosas vienen para acá, y para allá nada.

Sr. Alcalde, señala que en Tres Esquinas hay unas veredas.

Sr. Concejal Sepúlveda agrega que hay veredas que se van a construir, una galería por 10 millones de pesos que se va a construir en San Ramón.

El Concejo esta de acuerdo en comprar el camión en forma inmediata

Sr. Alcalde, el Municipio necesita comprar un vehículo para destinarlo a Inspección, propone una camioneta tipo Fiorino, calcula que alrededor de 7 a 8 millones sería el costo.

Sr. Concejal Quintana hace presente que sirva como unidad vecinal, la que normalmente se ocupa en la noches, en el día que la ocupe el Inspector,

Sr. Alcalde, pero cree que sería otra cosa que presentaría en la Modificación, porque eso no se necesita tan urgente.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que el Sr. alcalde pidió el acuerdo para comprar el camión antes de la Modificación, eso ya esta aprobado; pero también que van a venir los 25 millones de pesos en esa Modificación, para el entorno de la Plaza.

Sr. Alcalde informa que lo de la camioneta vendría incluida en la Modificación, para darle jerarquía al tema de la Inspección, para que esta controle de inmediato cuando se empiezan a correr los cercos. En Cato dejaron una saliente para afuera, y a través de Vialidad no se ha tenido resultado. Con la Inspección se le va a poder dar línea a los vecinos.

Informa que solicitó cotizaciones para arreglar el problema de calle 18 de Septiembre y para darle solución a una pasada de agua que la Municipalidad cortó en algún momento a la vecina Sra. Lilian Navarro y otros sitios para ese lado. Recibió el presupuesto de la empresa, lamentablemente es bastante elevado, M\$ 10.500.- y que se desglosa en demolición de pavimento existente, excavaciones, demolición de atraveso existente, Reposición de tuberías, etc.

Sr. Concejal Quintana, indaga si considera las dos pasadas de agua.

Sr. Alcalde, esto arregla todo el problema de calle 18 de Septiembre con A. Prat. Agrega haber encontrado el presupuesto elevado, pero después se acordó que la tubería de alcantarillado esta como a seis metros de profundidad, por lo tanto el relleno estructural que tienen que reponer es harto. Que hacemos, jugamos a esto digamos porque a uno le duele esto, porque es como votar plata de repente en un tema que igual hay que hacerlo, o se sigue insistiendo a través de ESSBIO que no sabe que factibilidad tenga de que esto se va a resolver.

Srta. Concejala Cárdenas, indica que desde el Concejo anterior están viendo la situación, y no se ha hecho nada.

Sr. Alcalde señala que primero es necesario sanear porque va a quedar todo pavimentado allá a la vuelta y va a quedar en ese lugar saliéndose las aguas.

Sr. Concejal Sepúlveda agrega desconocer si es el único problemas, porque a mitad de cuadra por 18 de Septiembre, un paso de agua también esta cediendo, hay un cruce de agua.

Sr. Alcalde indica ser otro problema. Le dice a DOM que opciones habrá realmente de obtener de parte de ESSBIO alguna solución, o hacemos algunas gestiones antes. La oportunidad de sanear todo esto ojalá fuera ahora junto con lo que está haciendo.

Sr. DOM, informa que existe problema que se viene arrastrando hace bastante tiempo, hay conflictos de parte legal, de responsabilidad porque la constructora Carolina Villegas que hizo el pavimento en calle 18 de Septiembre y ESSBIO que contrato a un sub contratistas; las dos empresas se culpan entre si y el SERVIU le parece que aún tiene garantías pero no ha tomado ninguna acción, y ESSBIO también tiene que tomar acciones sobre la empresa esta viendo el tema.

Sr. Concejal Ortíz hace presente boletas de garantía .

Sr. DOM informa que existen garantías, SERVIU tiene de la empresa que construyó el pavimento.

Sr. Concejal Ortíz, pregunta si el Municipio subsana esos problemas que se han ido presentando si puede recuperar lo invertido.

Sr. DOM. plantea ser allí donde esta el conflicto, ESSBIO no ha tomado cartas para rehacerlo, y SERVIU tampoco.

Srta. Concejala Cárdenas, indica que el ITO. Tiene toda la documentación, los oficios que el Municipio ha despachado, y las gestiones que se han hecho con respecto a esto.

Sr. Concejal Quintana, sugiere al Sr. Alcalde que lo intente personalmente con ESSBIO, de tal manera que solucione los problemas que le corresponde. Como el Municipio va a invertir si ESSBIO recepcionó y dejaron mal recepcionado, le dice al Sr. Alcalde que haga las últimas gestiones, quizás antes que el presente la Modificación se pude tener alguna respuesta de parte de los servicios involucrados

Sr. Alcalde plantea agotar algunas gestiones o si no lo traería, porque no se puede dejar así.

Otro presupuesto que se le pidió a la empresa es para arreglar la pasada del agua de regadío a algunos sitios que en algún momento el Municipio le cortó la pasada producto de las obras que se hicieron, ya sea el Centro Cultural o la Sala Cuna, esos sitios se regaban por medio del agua de regadío que llegaba por A. Prat y entraba el agua a través de la propiedad municipal a ellos.

Agrega que el ITO quedó en darle una solución a las familias, pero al final nunca fue así, entonces hay como una responsabilidad municipal por el corte de agua de regadío. Pensaba sacarlo por la calle Prat, y solicitó un presupuesto a la Empresa para hacerlo, y esta presupuestado aquí cuatro atravesos, de los cuales el compromiso mayor es ese, y el presupuesto presentado por la empresa es de \$ 3.665.000.- hacer la alcantarilla para poder

sacar el agua para calle Almirante Latorre, eso se está haciendo ahora, y sería como urgente.

Sr. Concejal Ortiz informa haber estado viendo situación con los vecinos, y que solución se le va a dar al resto de los vecinos que regaba, en circunstancia que los accesos quedaron muy altos en relación a los tubos que están más profundos ahora, todas las entradas de agua que había quedaron arriba. Desconoce técnicamente como van a poder hacerlo. Tiene tres casos más que están sin agua.

Sr. Alcalde plantea que en la mañana anduvo en terreno, para ver uno de los problemas que hay ahí, el de la Sra. Villegas, pero no sabe de los otros, como llegaron a generarse porque siempre la instrucción ha sido de conservar el agua de regadío. El caso de la Sra. le interesa aclararlo ya que perdió el agua cuando hicieron el colegio, por cuanto regaba desde la calle Eleuterio Ramírez a través de sitios de vecinos; cuando se hizo el diseño nadie se percató que ahí había una entrada de agua porque ella puso un tubo como clandestino que esta tapado con pasto del cual sacaron agua hacia un hoyo que tenían dentro del sitio, y de ahí le ponen moto bomba y riegan, entonces no había ninguna posibilidad de que el Municipio detectara que ahí había un tubo.

Además que se complemento la información con quienes se registraban en el Municipio como Regantes y ahí no se registra porque no ha pagado nunca agua. Lo indica para que los Sres. Concejales tenga información como se genera el problema.

Sr. Concejal Ortiz señala que el Municipio tampoco nunca ha pagado agua

Sr. Alcalde informa que sí, ha pagado celadores. Ese es el tema, pero se le va a solucionar el tema a la Sra. Le pregunta a SECPLA como se llegó a esto, porque siempre hemos dicho nosotros aquí que todos los que riegan tienen que quedar con agua.

Sr. SECPLA, informa que se hizo el catastro de la gente que regaba y se comparo con el listado del Comité y se vio que eran como tres o cuatro personas que efectivamente pagaban los derechos; independiente de eso se vio en terreno cuales eran las personas que realmente deberían contar con agua para sus propiedades, y era fácil de detectar porque existía una entrada. En calle Balmaceda la gente riega por calle Balmaceda, él lo sabe porque vive en esa zona, sabe por donde pasa el agua, el agua que pasaba por A. Latorre a Puente y no la ocupaba prácticamente nadie, el cree que ahora que se esta haciendo un tema definitivo se esta sumando más gente.

Sr. Concejal Ortiz plantea que en la mañana vio el problema y se juntaron varios vecinos que reclamaron bastante.

Sr. Alcalde, indica que trato de ir pero no le fue posible porque estaba con audiencia, y fue un poco más tarde. Se produce un poco un tema de participación también, cuesta un mundo que lleguen un par de vecinos para armar ese proyecto de pavimentación participativa, después ya se desarrollan los diseños, se les invita para que vean los planos, digan lo que tienen que decir, el sabe que para un ciudadano común y corriente es difícil saber lo que un plano dice, pero hay gente que no participa y al final reclama, es un tema de responsabilidad ciudadana también.

Sr. DOM. informa que el Sr. Alcalde ha solicitado cooperación a la Empresa, en ese aspecto, para la gente que no está oficialmente considerada como beneficiaria, lograr que tenga agua, y la empresa de buena voluntad va a cooperar, de hecho al caballero de la

esquina le van a poner un tubo, la empresa también puso un límite, y que van a colaborar en la medida de sus posibilidades.

Sr. Alcalde, lo que pasa que también la gente le reclama a la Empresa que está construyendo, pero la Empresa construye conforme al proyecto que se le entregó SERVIU, ese plano se construyó con la comunidad, y en ese momento participó la gente donde informaron los requerimientos de agua.

Sr. Concejal Ortiz manifiesta preocupación el hecho de entubar, porque siempre ese reguero trae mucha basura; y siendo así como se va a limpiar, como se va hacer la mantención.

Sr. Alcalde, plantea ser partidario de que el agua escurra a la vista, pero ante el diseño y explicando un poco más la parte ingeniería y porque está considerado para recoger las aguas lluvias. Prácticamente lo que hay ahí es colector de aguas lluvias y tendría una doble función; eso no van a tener problemas de taparse, porque está la otra contra parte, nosotros teníamos muchos problemas para mantener los canales abiertos porque la gente le echa basura, crece un pastizal, y eso también es costo de mantención, y eso facilita mucho más si va entubado. El tema es como sacar el agua ahora de ahí, el no sabe porque están proponiendo cuatro atravesos.

Sr. DOM. lo más probable es que la Empresa haya visto las pasadas, seguramente la Empresa conversó con los particulares, y que viene el reclamo. Se tiene considerada a la Sra. que se le cortó el agua por la construcción del Centro Cultural. El monto que significa por cada solución es de M\$ 3.600.- aproximadamente, para cuatro soluciones es bastante caro el costo.

Sr. Alcalde, él solicita esa autorización para hacer ese atraveso, porque el Municipio tiene una responsabilidad, porque se le cortó el paso del agua a esos sitios.

Sr. Concejal Ortiz se manifiesta de acuerdo.

Sr. Alcalde, solicita la autorización para no licitar y contratar directamente

El Concejo aprueba por unanimidad que se realice contratación directa, para los trabajos de dejar las pasadas de agua de regadío a los predios.

Sr. Alcalde plantea tema de transporte escolar. Solicitó la información al DAEM, de lo que contrató educación el año pasado, y los recorridos fueron: El Rosario, hacia el sector de Cancha El Alamo, Roblería, Culenar, Flores, Chacayal, El Embalse, Tanilvoro, con un costo total de \$ 17.860.000.-, más el recorrido para los alumnos internos, que había un traslado de 12 estudiantes, en un minibus, desde y hacia el sector Las Lumas, traslado de 14 estudiantes desde y hacia el sector Frutillares; y un traslado Chillihué, Los Chijetes, y Flores.

Este problema que se nos ha venido encima tiene varios pormenores, y que la comunidad nos plantea como Alcalde y Concejo. Hay estudiantes que vienen a los colegios municipales, al YIRE, Mondanelli; ahí está el problema, y nosotros tenemos como urgente en este momento Las Lumas, antes se trasladaban en camioneta pero ahora ya son como 17 alumnos, y se tuvo que contratar como de urgencia para salvar el tema esta semana, pero este Viernes va a estar igual, entonces él cree que ese podría ser absorbido a futuro por educación.

El transporte del Plan de Gestión no salva el problema social que se tiene, estaba viendo también el tema de Las Pataguas, son 33 niños, de los cuales: 5 vienen al Liceo Claudio Arrau; 22 entre Escuela Marta Colvin y Guillermina Drake; 6 b al parroquial; aquí mayoritariamente vienen al sistema municipal, Este recorrido no lo tenía el Plan de Gestión, lo podría absorber le dice la Jefa DAEM, pero más o menos para Abril/Mayo, se tiene presentado el Plan pero no se tiene la aprobación,

Sra. Jefa DAEM, informa haber estado en la SEREMI la semana pasada, oportunidad en que se le informó que el Plan estaba aprobado, esto sin documento, la supervisora le señaló que habían dos Comunas en la Provincia de Ñuble que tenían el Plan aprobado sin observaciones, y una de ellas era Coihueco, pero tiene que llegar el documento.

Sr. Alcalde da a conocer urgencia del sector Las Pataguas donde los Apoderados están dispuesto a cancelar \$ 10.000.- por alumnos, los que tiene dos alumnos pagaran \$ 15.000.-, los que tienen tres \$ 20.000.- para ser un poco solidario; y con eso ellos pagarían el 50% del costo del recorrido, y al Municipio le piden más o menos \$ 50.000, a nosotros nos significaría \$ 299.000 mensuales, por 9 meses esto significa \$ 2.691.000; pero si nosotros lo podemos incluir en el Plan de gestión se necesitaría cubrir dos meses

Sr. Concejal Ortiz indaga por cuantos alumnos tiene la escuela de Las Pataguas.

Sra. Jefa DAEM, informa que son dos.

Sra. Jefa DAEM, señala que se tiene que hacer lo que corresponde, que es poner el bus y que los niños se vengán. En este caso el DAEM le propuso al Sr. Alcalde ir como sistema, anotar a los niños que van a viajar, y ofrecerle como sistema transporte a los niños que vienen a la Escuela Guillermina, y Marta Colvin.

Sr. Alcalde indaga si desde el punto de vista técnico y pedagógico, esos niños se educan mejor aquí.

Sra. Jefa DAEM, responde: de todas maneras.

Sr. Alcalde solicita al Concejo autorización para resolver el transporte de alumnos de Las Pataguas como tema de emergencia a lo menos hacer un programa social para contratar por dos meses. Los Sres. Concejales ven que la Modificación Presupuestaria no es un tema fácil.

Sr. Concejal Ortiz indaga por capacidad del bus.

Sr. Concejal Quintana, pregunta si caben todos los niños que van a transportar.

Sr. Alcalde, informa que le trajeron cotizaciones, tres. El tema del transporte ya se instaló, es una gran necesidad, pero también es un tema delicado. ¿Los vehículos que transportan tienen todas las autorizaciones? Las personas que los conducen tienen las licencias correspondientes?, porque al momento que ocurra algo

Sr. Concejal Merino, indaga quién coloca las bases.

Sr. Alcalde informa que el sistema comunal tiene que hacerlas, pero es un tema de costo.

Sr. Concejal Merino señala que si se pide mejor locomoción el costo va ser más elevado, también el cree que nadie les va a trabajar tan barato. Lo que cobran desde las Minas acá es barato.

Sra. Jefa DAEM, ella lo encuentra caro, porque al DAEM el traslado de Flores Chacayal cuesta \$ 25.000.-

Sr., Concejal Merino, pregunta cuando se abre la licitación.

Sr. Alcalde, solicita que el Concejo le autorice para dos meses \$ 300.000.- y se llama licitación.

El tema se lleva a votación.

Sr. Concejal Olave, indica que está complicado en realidad. El siempre ha dicho que no esta de acuerdo ni la insinuación siquiera, de un cierre de una escuela, así es que cree aquí si a lo mejor puede que cuando se hable de calidad educacional habría que poner en balanza porque la identidad de los sectores no tiene ningún precio, si se compara en realidad con el transporte de los alumnos, y lo que siempre él a aprobado son alumnos que una vez que hayan terminado en su sector viajen simplemente.

Sr. Concejal Quintana, señala que lo único que se solicita es la aprobación de los recursos para el transporte de los alumnos.

Sr. Concejal Olave, plantea que se debe fundamentar antes de votar. El tema se tocó por lo tanto, además él tiene que plantear su posición, en el sentido de que él defiende la identidad de los sectores, para él una escuela en un sector es el único patrimonio que tiene en este caso la administración pública. Se abstiene de votar.

Sr. Alcalde, estaría aprobado con la abstención del Sr. Concejal Olave.

Sr. Concejal Sepúlveda, solicita al Sr. alcalde, que cuando presente la Modificación Presupuestaria para el tema de transporte, que esto este detallado: cuanto es el costo total, cuanto va a cubrir el DAEM, cuanto va a cubrir el Municipio, que se indique todos los recorridos; para tener los antecedentes a la vista.

Sr. Alcalde, indica que se están dando los valores.

Sr. Concejal Sepúlveda, si, ahora el tema de Las Pataguas, y Las Lumas.

Sr.. Alcalde, y el otro tema de Las Lumas que nos cobró a nosotros \$ 40.000.- la vuelta, sería \$ 80.000.- el fin de semana no sabe si al licitar los dos meses se bajen un poco. Le pregunta a Sra. Jefa DAEM, cuanto se estaba pagando para Las Lumas.

Sra. Jefa DAEM, la información esta en la licitación del Internado.

Sr. Alcalde señala que Las Lumas se va cubrir con la licitación del Internado, se absorbería con fondo de Gestión. Son \$ 400.000.-, Solicita que lo autoricen para dos meses. Minas del Prado esta hecho el programa, en un costo de seis millones de pesos y fracción.

Sr. Concejal Ortiz plantea que cuando hacían el alcance, que algunos niños que están internos querían viajar. Ellos fueron claros cuando tomaron el acuerdo allá arriba.

Sr. Concejal Quintana señala también ha escuchado lo mismo.

Sr. Alcalde señala que en una jornada de trabajo, que les invite el DAEM, la que tendrá que ser larga, se va a tener que ver ese tema, que señal se entrega para el año siguiente, porque resulta que la gente toma decisiones que después no las solventa, y si se les dice el sistema municipal va a poner locomoción para acá, para que cuando ellos tomen la decisión sepan que van a contar con locomoción porque tiene en que viajar. Porque aquí la gente toma decisiones y después viene a pedir pasajes, porque mando a sus niños al Dario Salas, de partida no privilegió al Liceo, y después nos viene hacer gatos para mandarlos a Chillán; poder dar esa señal a las personas que tomen las decisiones que la decisión, y que la que tomen va asociado a un costo, y que ese costo debe estar dispuesto a solventarlo.

Sra. Jefa DAEM, y también hay que ser muy claro con las personas, que el Fondo de Gestión es solo por este año. Era por un año y se extendió un año más, él próximo año no hay Fondo de Gestión, no van a ver 40 millones para financiar.

Sr. Alcalde, hace presente solicitud del sector de Perquenco, que le parece que la tiene la Sra. Jefa DAEM, pero son todos del sistema municipal.

Sra. Jefa DAEM., informa que son 12 niños, del camino San Miguel.

Sr. Alcalde, informa que ellos estarían considerados para el fondo de Gestión.

Sra. Secretaria, le pregunta al Sr. Alcalde, que se va hacer con el tema de la presentación que hizo la propietaria de las patentes que se cerraron.

Sr. Alcalde, informa que se hicieron las consultas a Contraloría, la Sra. Secretaria y la Sra. Directora de la Unidad de Control, sobre reclamo de ilegalidad enviado por el Sr. Abogado sobre el cierre de las patentes.

Efectivamente la Contraloría dice que no se tendría la facultad para cerrarlo.

Sra. Secretaria, informa que les proporcionaron un dictamen, que dice que la patente solamente caduca por el efecto de no pago. Lo otro esta mal usado el termino.

Da lectura a dictamen, no obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, el Juez en cualquier caso conociendo de un proceso a petición escrita y fundado del alcalde y del Concejo podrá clausurar definitivamente un negocio cuando éste constituya un peligro para la tranquilidad o moral, sin que sea menester que se cumpla con el número de transgresiones necesarias para producir la clausura, la solicitud se tramitara en cuadernos separados y la resolución del Juez será fundada y apelable en el efecto devolutivo.

Señala que esto se hizo, pero el Sr. Juez nunca contestó

Sr. Alcalde, comenta que la ley indica que el Juez podrá.

Sr. concejal Ortíz plantea que cuando los vecinos le reclamen a él, diciéndole que un local esta dando problemas, él le dirá vayan a reclamar al Juez.

Sr. Concejal Sepúlveda, indica no esta de acuerdo con el Dictamen. Solicita una copia.

Sr. Concejal Ortíz indica que vayan a reclamarle al Juez, como viene ciertos días, ciertas horas, que problema se hace; si el problema les llega a ellos.

Sr. Concejal Sepúlveda, indica que hay una vía judicial y otra administrativa, en este caso aplicaron la vía administrativa, en el sentido de aplicar la Ley Orgánica.

Sra. Secretaria, señala que hay que contestar la presentación, porque hay un plazo.

Sr. Alcalde señala que de acuerdo a lo consultado lamentablemente no se tendría la atribución, cree que se tendría que hacer conciencia en ese tema.

Sr. Concejal Ortiz, se tiene que conversar con el Magistrado, para saber cual va ser su posición. Hace presente que la otra vez cuando se multó a la Empresa de criadero de cerdo que esta camino a Los Queñes, le aplicó una multa irrisoria, cual es la colaboración del magistrado, ahora se le envió los antecedentes, la gente les reclama a ellos, mandan un listado de firmas; después dice: el alcalde y los Concejales, no hacen nada, no cierran nada. Claro como el Magistrado llega, marca y se va y después.

Sr. Concejal Olave, señala estar perplejo ante este Dictamen, cuando aquí simplemente se tomo una determinación que tiene una forma diferente, por lo tanto, deben hacer el trámite correspondiente a través de lo que corresponda.

Sra. Secretaria, informa que ese procedimiento se hizo, cuando el Concejo aprobó la 1ra. vez, fue el año pasado, se le envió al Juez de Policía Local.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que el Juez tiene una doble dependencia, de la Corte y del Alcaldía, de hecho la Corte lo nombra.

Sr. Concejal Olave plantea que debe tener un plazo para responder, aquí cada vez que se solicita algo, el día que quieren nos responde, si es que quieren responden

Sr. Concejal Ortiz señala que el tema es delicado, el caballero se va a trasladar de local, y nos va a seguir dando el mismo problema.

Sr. Concejal Sepúlveda informa de situación donde una vez se calificó mal a un Juez y la Corte cambio las calificaciones. No sirve de nada, en otra ocasión el Alcalde lo califico 3ro en la lista y la Corte lo cambio N° 1 en la lista.

Sr. alcalde, señala que se tiene toda la voluntad de no crearle problemas a la comunidad; se encuentra con el problema legal, y pudiera ser posible de que después venga una contra demanda, daños y perjuicios por tener cerrada la patente ilegalmente

Sr. Concejal Ortiz plantea que la Sra. conversó con ellos aduciendo no saber esto y lo otro y como entonces sigue todos estos procesos o sea no estamos hablando de ninguna persona tonta., que se le olvido que no sabía los antecedentes que tenía el caballero, no sabía que pasaba esto y lo otro.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que lo que ella no entiende si hay un acuerdo del Concejo, él está seguro que esta bien caducada la patente, porque es atribución administrativa del Concejo, la otra es la vía judicial; una es más lenta, la vía administrativa es más rápida, la vía judicial se tiene que mandar la Causa e informar

Sra. Secretaria indica que en todo caso igual hay que contestar,

Sr. Concejal Sepúlveda, pero la respuesta tendría que ser que el Concejo de acuerdo a la interpretación de la ley, caducaron de esta manera, ahora que ellos recurran por el Tribunal. Lo que pasa que Uds. van a Contraloría y a lo mejor dicen a no si, en el fondo

un fiscalizador de acá tienen un pensamiento distinto al fiscalizador de Santiago, el de la nacional generalmente revoca a uno regional y así,

Sr. Concejal Olave, plantea que el respaldo que viene como anexo es contundente: el Informe de Carabineros, de Salud, carta de los vecinos.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que se tiene el respaldo de la comunidad, por lo tanto, no tenemos porque ante un Dictamen de Contraloría, de acuerdo al artículo 65 consideramos que estamos dentro de las atribuciones, quienes son los únicos que nos pueden decir que no estamos dentro de las atribuciones, son los Tribunales competente, en este caso, en primera instancia o la Corte, pero no la Contraloría.

Sr. Alcalde indica que en este caso es la Corte, aquí se tendría un recurso de protección en contra de la Municipalidad por la ilegalidad de la resolución, ahí la Corte determinaría que la actuación no se ajusta a derecho. Nos enfrentamos a eso.

Sr. Concejal Olave señala que por último esperar la respuesta del Tribunal,

Sr. Concejal Sepúlveda, reiterar el trámite ante el Juez de Policía Local

Sra. Secretaria, en el fondo quien tiene atribuciones es el Juez, y el otro que tiene atribuciones es el Gobernador, y los Intendentes.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que el Sr. Gobernador le dijo que esta dentro de las atribuciones de los Alcaldes, dijo “lo que hace el hombre lo deshace el hombre”, por lo tanto, si la ley le da atribuciones para dar la patente, tiene atribuciones para quitarla. Ahora la atribución del Juez, la ley dice: el Juez podrá, si el Juez no quiere, no lo hace, La atribución del gobernador es cuando ocurre un delito dentro del local, ahí el Gobernador tiene la atribución de cerrarlo.

Sr. Alcalde, señala entender ese tema. Solamente que este claro, que se puede enfrentar a un tema judicial.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que el Sr. Alcalde debería conversar personalmente con el Sr. Juez de Policía Local, porque igual es parte del sistema.

Sr. Alcalde indica mandarlo nuevamente al Juez de Policía Local. Estaríamos entonces, que se mande de nuevo al Juzgado de Policía Local.

Se levanta la sesión siendo las 21.00 horas.

GML/gml.-